

ITINERARIO FORMATIVO

Unidad Clínica de Aparato Digestivo

Hospital Universitario Puerta del Mar

Ana Rosa Calle Gómez

Alejandro Viejo Almanzor

Tutores EIR Ap. Digestivo HUPM

INTRODUCCIÓN

En 1978 se estableció el Servicio de Aparato Digestivo como área funcional y estructuralmente independiente en el Hospital Universitario Puerta del Mar, por aquel entonces llamado Residencia Sanitaria Fernando Zamacola.

Desde su inicio, y hasta Junio de 2007, ha estado dirigida por el Dr. Leopoldo Martín Herrera. En 1990, la Sección se transformó en Servicio, y desde septiembre de 2007 constituye Unidad Clínica (UCAD).

Tras la jubilación del Dr. Martín Herrera, el Dr. Moreno Gallego fue nombrado responsable de la Unidad, y tras su jubilación, en marzo de 2009, le sucedió el Dr. Díaz García.

En octubre de 2009 fue nombrado jefe de la Unidad Clínica el Dr. Naranjo Rodríguez, quien estuvo al frente de la misma hasta Diciembre de 2012, cuando se trasladó al Hospital Universitario Reina Sofía. Tras ello, fue nombrada responsable de la Unidad la Dra. Soria hasta Septiembre de 2013, momento en el cual fue sucedida por el Dr. Correro Aguilar, siendo éste el Jefe de Servicio hasta Noviembre 2019. Desde entonces, el Dr. Macías Rodríguez es el responsable de la Unidad.

En 2006 la UCAD pasó a ser Unidad de Gestión Clínica (UGC), y desde 2013 forma parte de la Unidad el Hospital de San Carlos.

El primer residente de la entonces Sección fue el Dr. Antonio López Cano, y desde el año 1987, tenemos acreditadas dos plazas anuales de formación de Especialistas en Aparato Digestivo. La UGC es también centro de referencia en la formación en Ecografía Digestiva y en Pruebas Funcionales para residentes de otros Hospitales. Además, desde 1991 participa en la docencia pregrado.

MIEMBROS DE LA UCAD

Responsable de la UCAD: Dr. Manuel Alberto Macías Rodríguez.

Facultativos Especialistas de Área:

- **Sección de Gastroenterología:**

Dr. Alfredo Abrales Bechiarelli
Dra. Rocío Chamorro Mohedas
Dra. Cristina González López
Dr. Pablo Guillén Mariscal
Dra. Alba Hidalgo Blanco
Dr. Mariano Iglesias Arrabal
Dr. Antonio Moreno García
Dra. María Teresa Ramos-Clemente Romero
Dr. Claudio Rodríguez Ramos
Dr. Ramón Rodríguez Olmo
Dra. Isabel Sanabria Marchante
Dra. María José Soria de la Cruz
Dr. Alejandro Viejo Almanzor

- **Sección de Hepatología:**

Dr. Manuel A. Macías Rodríguez
Dra. Paloma Rendón Unceta
Dra. María Rodríguez Pardo
Dra. Ana Rosa Calle Gómez

Médicos Residentes:

Dra. Laura María Camacho Montaña
Dr. Francisco Jesús Mata Perdigón
Dra. Ana Victoria Vidal Bello
Dra. Estefanía Guerrero Palma
Dr. Álvaro Bernal Torres

ESTRUCTURA DE LA UGC

HOSPITAL PUERTA DEL MAR

- Área de Hospitalización: 30 camas en la 6ª Planta, 15 de Gastroenterología y 15 de Hepatología.
- Hospital de Día médico: 6 camas y 4 sillones, situado en la planta de Hospitalización.
- Área de Exploraciones Instrumentales en la 2ª planta
 - Ecografía: 2 salas
 - Endoscopia digestiva: 2 salas
 - Radiología: 1 sala
 - Pruebas Funcionales: 1 sala
 - Sala de recuperación/despertar: 5 sillones
 - Test de Aliento: 1 sala
 - Videocápsulas: 2 salas
- Despachos médicos: 2 en la zona de hospitalización.
- Sala de reuniones en el área de endoscopia.
- Secretaría Aparato Digestivo: 6ª planta en el bloque central del hospital.
- Secretaría Endoscopia: 2ª planta, junto al área de exploraciones digestivas.
- Área de Consultas Externas: 2 despachos en la 1ª planta.

CENTRO PERIFERICO DE ESPECIALIDADES VARGAS PONCE

- Consultas Externas: 1 despacho.

HOSPITAL DE SAN CARLOS

- Consultas externas: 1 despacho
- Área de exploraciones digestivas:
 - Endoscopia Digestiva: 2 salas
 - Sala de recuperación / despertar: 6 sillones
 - Sala de observación: 1 habitación, 1 cama.
 - Test de Aliento: 1 sala

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

- **Sesiones clínicas:** martes y miércoles en la sala de reuniones de Aparato Digestivo a las 8,15 h.
- **Pase de guardia:** diariamente se comentan a primera hora las incidencias de la guardia del día anterior en la sala de reuniones de Aparato Digestivo.
- **Pase de sala:** habitualmente tres facultativos son los encargados del pase de sala. El residente de cuarto año es responsable de 2 camas, bajo la supervisión de un adjunto consultor.
- **Técnicas Instrumentales:**
 - **Ecografía:**
 - Ecografía diagnóstica
 - Ecografía Intervencionista: punciones, drenajes, biopsias, tratamiento de tumores hepáticos
 - Ecografía con ecopotenciadores
 - Ecoendoscopia diagnóstica y terapéutica
 - **Endoscopia:**
 - Endoscopia alta
 - Colonoscopia
 - CPRE
 - Endoscopia terapéutica: terapia de lesiones sangrantes, dilataciones, colocación de endoprótesis, polipeptomías, colocación de sondas de gastrostomías, sondas de nutrición enteral, necrosectomías pancreáticas, tratamiento de dehiscencias de suturas mediante sistema Endo-Sponge®
 - Videocápsula Endoscópica
 - **Pruebas Funcionales:**
 - Manometría esofágica y anorrectal
 - pH-metría
 - Biofeedback
 - Ecografía endoanal
- **Hospital de Día:** la labor de Hospital de Día es compartida por facultativos de las dos Secciones y por los residentes de segundo año
 - Paracentesis evacuadoras programadas

- Aplicación de terapias IV (hierro, terapias biológicas)
- Preparación y observación tras técnicas que requieran sedación o vigilancia posterior (endoscopia, biopsias hepáticas, etc)
- Titulación de betabloqueantes en el tratamiento de la hipertensión portal
- **Consultas Externas:**
 - Consulta de Hepatología 4 días a la semana
 - Consulta de Gastroenterología: 2 días a la semana
 - Consultas Monográficas:
 - Proceso de Cáncer Colorrectal: 2 veces a la semana
 - Enfermedad Inflamatoria Intestinal: 3 veces en semana
- **Centro Periférico Vargas Ponce:** una consulta diaria de Aparato Digestivo.
- **Hospital de San Carlos (San Fernando)**
 - Consulta Externa general de Aparato Digestivo 4 días a la semana
 - Consulta Monográfica de Enfermedad Inflamatoria Intestinal quincenal
 - Consulta Monográfica de Proceso de Cáncer Colorrectal quincenal
- **Continuidad Asistencial:** En horario de tarde hasta la 20h, se realizan ecografías abdominales, videocápsulas endoscópicas, consultas generales de Aparato Digestivo y endoscopias.
- **Guardias:** hasta las 20 horas de lunes a viernes se encuentra un facultativo de presencia física atendiendo la asistencia urgente. A partir de las 20 horas, y en fines de semana, se encuentra localizado para realización de endoscopias urgentes.
 - Los residentes hacen guardias propias de la Especialidad durante su formación. Hasta entonces realizan sus guardias en el servicio de Urgencias y Medicina Interna, combinándose durante el segundo año con guardias de especialidad. A partir de R3 todas las guardias las realizan en el Servicio de Aparato Digestivo.

FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

El sistema de formación del médico especialista tiene por objeto facilitar la adquisición por parte del residente de una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar con eficacia la asistencia a los pacientes de la especialidad, tanto en el medio hospitalario como en el extrahospitalario, para realizar funciones de prevención, promoción y de educación sanitaria y asumir su autoformación continuada.

Para ello se buscarán en el residente actitudes que le permitan:

- Como médico, anteponer el bienestar físico, mental y social del paciente a cualquier otra consideración y ser sensible a los principios éticos y legales del ejercicio profesional.
- Como clínico, cuidar la relación con el paciente y su entorno, así como la asistencia integrada y completa del enfermo.
- Como técnico, mantener una actitud crítica para valorar la eficacia y el coste de los procedimientos que utiliza, y demostrar su interés por el autoaprendizaje y el perfeccionamiento profesional continuado.
- Como científico, tomar las decisiones en base a criterios objetivos y de validez demostrada.
- Como componente de un equipo asistencial, mostrar una actitud de colaboración con los demás profesionales de la salud.

Estos objetivos generales pretenden que al final del periodo formativo el residente sea capaz de acometer en solitario las decisiones, las técnicas exploratorias e intervenciones básicas de la especialidad con un alto nivel de competencia profesional.

El programa formativo se encuentra determinado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Aparato Digestivo y tiene una duración de 4 años (Orden SAS/2854/2009, de 9 de octubre: <https://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/NPaparatoDigestivo.pdf>)

El aprendizaje debe estar basado en el trabajo activo y responsable del residente, integrado en una unidad asistencial. La formación debe ser programada y conocida por el residente al incorporarse a la unidad docente. En este sentido no sólo debe conocer el programa de rotaciones y los objetivos de cada una de ellas, sino también el sistema de evaluación, sus responsabilidades y sus derechos.

La actividad del residente debe ser supervisada, por lo que:

- Cualquier actividad clínica desarrollada por un residente debe contar con un médico adjunto responsable, es decir, que el residente siempre disponga de un médico de staff para consultar sus dudas y definir alternativas diagnósticas y terapéuticas.
- El médico adjunto es el responsable del margen de autonomía que se concede al residente en cada caso de acuerdo con su nivel formativo.
- Es imprescindible un grado de autonomía progresivo en la toma de decisiones y en la realización de procedimientos para poder alcanzar la madurez formativa.

Durante el periodo de formación **se debe fomentar**:

- El autoaprendizaje del residente como base de la formación médica continuada.
- La adquisición de conocimientos informáticos y estadísticos.
- Las decisiones clínicas han de basarse en evidencias científicas.
- Adquisición de actitudes éticamente correctas.
- Conocimiento de idiomas.
- Participación del residente en congresos nacionales e internacionales.
- Participación en proyectos de investigación clínica.
- Conocimientos de los criterios básicos de gestión y calidad asistencial.

Para que este programa se desarrolle de forma correcta es imprescindible la figura del **tutor de la especialidad** cuyas funciones principales son:

- Motivar el proceso de aprendizaje del residente.
- Estimular la participación activa del residente en actividades asistenciales, docentes y de investigación.
- Evaluar la progresión formativa y la calidad de la formación impartida.
- Comunicar a la Comisión de Docencia cualquier inquietud del residente o del servicio en relación al proceso formativo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Formación en actividad clínica asistencial

- Actuación como residente en áreas de hospitalización específicas de gastroenterología y hepatología.
- Actuación como residente en unidades especiales de hospitalización como: unidad de sangrantes, unidad de trasplante, hospital de día, etc.
- Actuación como residente en área de consulta externa para pacientes ambulatorios.
- Actuación como residentes en interconsultas hospitalarias.

2. Formación en tecnología diagnóstico-terapéutica

- Endoscopia digestiva diagnóstica y terapéutica (esófagogastro-duodenoscopia, colonoscopia, laparoscopia, CPRE, ultrasonografía endoscópica...)
- Ecografía abdominal diagnóstica y terapéutica.
- Pruebas funcionales (motilidad faringoesofágica, motilidad anorrectal, estudio de secreción gástrica, pHmetría esofagogástrica...).

La adquisición de habilidades en la tecnología propia de la Especialidad constituye una parte fundamental del programa de formación, pero debe ajustarse a las siguientes consideraciones: Deben evitarse separaciones durante el periodo formativo entre la clínica y la tecnología, o sea, que todos los residentes deben ser competentes en ambos aspectos.

Dentro de la formación específicamente tecnológica, debe aspirarse a una formación lo más completa posible, dirigida a la adquisición de habilidades en todas las técnicas y al aprovechamiento completo de las posibilidades de cada una de ellas.

No obstante, dada la imposibilidad para conseguir una capacitación suficiente en todas las técnicas, éstas se dividen en tres niveles:

- **Nivel 1.** Técnicas que el residente debe practicar durante su formación y en las que **debe alcanzar autonomía completa** para su puesta en práctica.
 - **Endoscopia digestiva**

- Esofagogastroduodenoscopia
 - Colonoscopia total
 - Biopsia y citología endoscópica
 - Ligadura de varices
 - Coagulación endoscópica
 - Polipectomías básicas
 - **Ecografía**
 - Paracentesis diagnóstica y evacuadora
 - Ecografía abdominal diagnóstica básica
- **Nivel 2.** Técnicas que el residente **debe practicar** durante su formación, aunque no alcance necesariamente la autonomía para su realización.
 - **Endoscopia digestiva**
 - Dilataciones endoscópicas
 - Polipectomías complejas
 - Colocación de gastrostomías
 - CPRE
 - Ecoendoscopias
 - Videocápsulas
 - **Ecografía**
 - Punciones citológicas diagnósticas
 - Biopsia hepática
 - Drenaje de colecciones intraperitoneales
 - **Pruebas Funcionales**
 - Motilidad esofágica
 - Motilidad anorrectal
 - pHmetría esófago-gástrica
 - **Nivel 3.** Técnicas que **requerirán un periodo de formación adicional** a los especialistas que deseen alcanzar un nivel de competencia adecuado, una vez completada la formación general en Aparato Digestivo.
 - **Endoscopia digestiva**
 - Colocación de endoprótesis
 - Gastrostomía y yeyunostomía endoscópicas percutáneas
 - Técnicas endoscópicas avanzadas sobre la vía biliar

- **Ecografía**
 - Punciones citológicas diagnósticas
 - Drenajes bajo control ecográfico
- **Pruebas Funcionales**
 - Motilidad gástrica más vaciamiento
 - Motilidad biliar
 - Motilidad Intestinal

En la actualidad las exigencias mínimas en número de técnicas de la Especialidad realizadas por cada residente durante su periodo de formación, según las indicaciones del Plan de Calidad del SNS, son las siguientes:

- 25 paracentesis
- >150 gastroscopias
- >150 colonoscopias
- 50 tratamientos endoscópicos hemostáticos
- 50 polipectomías
- 20 dilataciones endoscópicas
- 10 gastrostomías
- 200 ecografías
- 20 biopsias hepáticas
- 15 pruebas funcionales (manometría alta/baja, pHmetría)
- Participación como ayudante en al menos 100 CPRE y 20 USE

3. **Formación docente**

- **SESIONES CLINICAS DEL SERVICIO**

Las sesiones organizadas por el Servicio se consideran parte integrante del programa docente de la especialidad, y por tanto la asistencia será obligatoria para los residentes. Se animará a la participación activa en las mismas, tanto participando en el debate que se desarrolle como en la elaboración y presentación de las mismas.

Las sesiones clínicas se celebrarán todos los martes y miércoles en la sala de reuniones de la 2ª planta, dedicadas fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Sesiones bibliográficas

- Discusión de casos clínicos
- Iconografía sobre endoscopia peroral, colonoscopia, laparoscopia y ecografía abdominal
- Sesiones conjuntas con otros Servicios
- Revisión de temas de interés (grandes síndromes, protocolos de actuación diagnóstica y terapéutica)
- Presentación de protocolos, proyectos...

Todos los días de la semana se dedicarán al menos 15 minutos, a las 8,15 h, al comentario de las incidencias de la guardia del día anterior.

- **SESIONES MULTIDISCIPLINARIAS**

Todos los jueves en la sala de reuniones de la 4ª planta (Área de Cirugía General) se celebrarán sesiones multidisciplinarias de oncología digestiva con participación de cirujanos, oncólogos, patólogos, y radiólogos.

- **SESIÓN GENERAL DEL HOSPITAL**

El último viernes de cada mes tiene lugar en el salón de actos, con obligación de asistencia de todos los residentes y, en lo posible, de los tutores.

- **CURSOS ORGANIZADOS POR LA COMISION DE DOCENCIA**

Existe **cursos de formación común** para residentes, de carácter obligatorio organizados por la Comisión de Docencia del Hospital, con especial atención a:

- Cursos prácticos de Urgencias
- Interpretación de ECG y radiología de tórax
- Utilización de programas informáticos: procesadores de texto, bases de datos, presentaciones, paquetes estadísticos
- Técnicas de búsqueda de información científica
- Metodología de la investigación clínica
- Inglés médico

- **CURSOS ORGANIZADOS POR LA CONSEJERIA DE SALUD**

- **CURSOS Y CONGRESOS DE LA ESPECIALIDAD**

4. **Formación investigadora y en técnicas de comunicación**

El programa de formación incluirá el aprendizaje de la **metodología científica**, que capacite al futuro especialista, no sólo para el diseño de trabajos de investigación sino, lo que es más importante, para poder hacer una lectura crítica de los trabajos publicados. Para este fin, se alentará al residente a participar en los trabajos científicos, que, con fines de publicación, comunicación a congresos o revisiones de resultados para contrastar la experiencia propia, se realizan en el servicio.

Se fomentará la realización de **publicaciones y comunicaciones a congresos**. Anualmente, la unidad docente debe realizar al menos 3 artículos científicos y 5 comunicaciones a congresos.

Durante el periodo de residencia se aconseja realizar los cursos del Doctorado y es deseable que consigan, si no concluir la Tesis Doctoral, al menos tener elaborado el proyecto de investigación. Esta actividad no debe suponer menoscabo alguno en su objetivo primordial, que es la capacitación como especialista.

OBJETIVOS POR AÑO DE RESIDENCIA

Para realizar este programa de formación práctica se establece un plan de rotaciones en las diferentes áreas de la Unidad clínica de Aparato Digestivo, en otros Servicios del Hospital y, opcionalmente, en otros hospitales a lo largo de los 4 años de formación.

A lo largo del periodo formativo, debe producirse un incremento progresivo en las responsabilidades asumidas por el residente y en su grado de autonomía, avanzando desde la supervisión continua y completa del primer año a la consulta específica de problemas clínicos en el último, para alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista, sin que esto suponga en ningún caso el abandono de las misiones de supervisión de los responsables docente en cada momento.

1. PRIMER AÑO: R1

- ✓ **Objetivos generales:**
 - Completar la formación médica general, con especial atención a problemas clínicos extradigestivos prevalentes en pacientes de la especialidad.
 - Obtener una visión global del paciente.
 - Perfeccionamiento en la obtención de la historia clínica y la práctica de la exploración física.
 - Desarrollo de la capacidad para emitir diagnósticos diferenciales y solicitar las exploraciones complementarias adecuadas.
 - Aprendizaje de las técnicas de búsqueda de información científica para la resolución de problemas clínicos.
 - Adopción de actitudes para diferenciar los pacientes en los que está en riesgo su vida y que precisan vigilancia continuada.
 - Comprensión de los condicionantes sociales, familiares y laborales del enfermo para poder hacer una orientación global de su proceso.
 - Conocimiento de las indicaciones, contraindicaciones y complicaciones de técnicas básicas, su método de realización e iniciación en su práctica.
 - Familiarizarse con la elaboración de informes clínicos.

✓ Rotaciones:

- SERVICIO MEDICINA INTERNA
 - Durante 6 meses, repartida en secciones: Medicina Interna general (3 meses), Infecciosos (2 meses) y Cuidados Paliativos (1 meses)
- ATENCION PRIMARIA
 - Durante 2 meses.
- SERVICIO DE RADIOLOGÍA
 - Duración: 1 mes.
- SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO
 - Duración: 3 meses
 - Áreas de especial interés: anamnesis y exploración física de los pacientes con patología digestiva. Conocimiento de las técnicas propias de la Especialidad y sus indicaciones.

✓ Guardias:

Se desarrollarán en el Área de Urgencias Generales, según figura en la normativa de guardias de la Comisión de Docencia, con un número total de 3 guardias. En las mismas, bajo la tutela del equipo médico del Servicio de Urgencias, se formará en la anamnesis y exploración de los pacientes atendidos, solicitud de técnicas diagnósticas, toma de decisiones urgentes y criterios de observación y monitorización.

Además, realizará guardias de especialidad de Aparato Digestivo en horario de tarde, hasta las 20h, tuteladas por un facultativo de presencia física, en un número aproximado de 4 tardes/mes.

Durante los 6 meses de rotación en Medicina Interna realizará además 2 guardias al mes tuteladas por los facultativos de Medicina Interna y residentes de años superiores. Durante este periodo disminuirán el número de guardias/tardes de Aparato Digestivo.

2. SEGUNDO AÑO: R2

✓ Objetivos Generales

- Aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en el año anterior con un mayor grado de responsabilidad y autonomía
- Dominar la técnica de la anamnesis y exploración física de los pacientes con síntomas sugestivos de patología digestiva
- Adquirir competencia en la información a familiares
- Adquirir competencia en la atención en régimen de Hospital de Día a pacientes antes y después de técnicas instrumentales
- Iniciar la adquisición de competencia en el intercambio de opiniones con otros Servicios Clínicos

✓ Rotaciones

- SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO
 - Duración: 11 meses
 - Áreas de especial interés: Asistencia a pacientes hospitalizados bajo la supervisión del responsable docente. Atención a pacientes en régimen de Hospital de Día y aprendizaje de la técnica de la paracentesis. Evaluación de tratamientos farmacológicos especiales en patología digestiva.
 - Durante este periodo se fomentarán periodos de menor sobrecarga en planta para que pueda comenzar su formación básica en endoscopia digestiva
- SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL
 - Duración: 1 mes

✓ Guardias

Se repartirán las guardias entre el Servicio de Urgencias y la UGC de Aparato Digestivo, realizándose dos guardias en el área de Observación, una en Urgencias Generales y 3 en planta de Hospitalización, propia de la Especialidad. Ante el inicio de las guardias de la especialidad, es fundamental la adquisición de criterios adecuados en la evaluación, indicación de alta o

ingreso, solicitud de pruebas diagnósticas, aplicación de tratamientos y comunicación con otros especialistas. Serán funciones del residente durante la jornada de atención continuada:

- La atención a pacientes hospitalizados en el Servicio
- La evaluación, control del tratamiento y solicitud de pruebas diagnósticas de los nuevos ingresos
- La asistencia a todas las urgencias clínicas o endoscópicas (estas últimas con la presencia del médico adjunto de guardia) que requiriese el Servicio de Urgencias o cualquier otra zona del Hospital.

3. **TERCER AÑO: R3**

- ✓ **Objetivos generales**
 - Incremento en las responsabilidades asumidas y reducción en la supervisión
 - Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes adecuados para la realización e interpretación de las técnicas instrumentales de la Especialidad de nivel 1.
 - Adquisición de conocimientos y actuación como asistente en técnicas instrumentales de la especialidad de niveles 2 y 3, e interpretación de sus resultados
 - Iniciación en la atención ambulatoria a patologías específicas en consultas monográficas atendidas por un especialista

- ✓ **Rotaciones**
 - **UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA**
 - Duración: 6 meses
 - Áreas de especial interés:
 - Conocimiento del material de empleo habitual en la realización de técnicas endoscópicas
 - Conocimiento de las técnicas de lavado de los equipos de endoscopia
 - Conocimiento de las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas

- Información al paciente y familiares y solicitud del consentimiento informado
 - Conocimiento del papel del personal auxiliar en la realización de técnicas endoscópicas
 - Conocimiento de las indicaciones y procedimientos de sedación en técnicas endoscópicas
 - Conocimiento de las necesidades de monitorización de los pacientes
 - Conocimiento de las limitaciones que la anticoagulación y antiagregación imponen a la práctica de las técnicas y estrategias de actuación
 - Indicaciones de profilaxis antibiótica
 - Elaboración de informes
-
- UNIDAD DE ECOGRAFÍA DIGESTIVA
 - Duración: 2 meses
 - Áreas de especial interés:
 - Conocimiento de los fundamentos físicos de la ecografía y el estudio Doppler
 - Conocimiento del material de empleo habitual en la realización de las técnicas ecográficas intervencionistas
 - Conocimientos de las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas
 - Información al paciente y familiares y solicitud del consentimiento informado
 - Conocimiento del papel del personal auxiliar en la realización de técnicas ecográficas
 - Conocimiento de las limitaciones que la anticoagulación y antiagregación imponen a la práctica de las técnicas y estrategias de actuación
 - Indicaciones de profilaxis antibiótica

- Elaboración de informes
- UNIDAD DE TRASPLANTE HEPÁTICO – H.U. REINA SOFÍA CÓRDOBA
 - Duración: 2 meses
 - Áreas de especial interés: Asistencia a pacientes trasplantados hepáticos tanto a nivel de consulta externa, planta de hospitalización y en el área de UCI. Estudio pretrasplante. Manejo del postrasplante inmediato y seguimiento en consulta. Manejo de fármacos inmunosupresores.
- CONSULTAS MONOGRÁFICAS
 - Duración: 1 día a la semana en diferentes periodos del año
 - Áreas de especial interés:
 - Proceso asistencial de cáncer colorrectal
 - Enfermedad Inflamatoria Intestinal
 - Hepatitis virales
- ROTACIÓN EXTERNA ELECTIVA: 2 meses.

✓ Guardias

Se realizarán 6 guardias en el Servicio de Aparato Digestivo, con las funciones del año anterior y siguiendo con la asunción progresiva de responsabilidad y autonomía, pero con la supervisión continua durante la práctica de técnicas instrumentales invasivas.

4. **CUARTO AÑO: R4**

✓ Objetivos generales

- Asumir plena responsabilidad en la atención de pacientes hospitalizados y ambulatorios
- Adquirir plena autonomía en la realización de técnicas instrumentales de nivel 1
- Indicación y adquisición de habilidades en la realización de técnicas instrumentales de nivel 2
- Asistencia en la realización de técnicas instrumentales de nivel 3

✓ Rotaciones

- AREA DE HOSPITALIZACIÓN DE APARATO DIGESTIVO

- Duración: 12 meses
 - Atención a pacientes hospitalizados (2 camas) sobre las que tiene plena responsabilidad, con la asignación de un especialista consultor
- UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 - Duración: 6 meses
 - Áreas de especial interés
 - Conocimiento de las indicaciones y material empleado en técnicas de endoscopia terapéutica de nivel 3
 - **CPRE:** rotación específica de 1 mes en este periodo
- UNIDAD DE PRUEBAS FUNCIONALES Y ECOGRAFÍA ENDOANAL
 - Duración: 2 meses.
 - Área de especial interés:
 - Conocimiento de los fundamentos técnicos de las pruebas funcionales
 - Conocimiento del equipamiento
 - Aplicación de la manometría y ecografía a la patología anorrectal
 - Técnicas de biofeedback
- UNIDAD DE ECOGRAFÍA DIGESTIVA
 - Duración: 3 meses
 - Áreas de especial interés
 - Aplicación de ecopotenciadores
 - Iniciación al tratamiento percutáneo de los tumores hepáticos
 - Drenaje de colecciones abdominales complejas
 - **ECOENDOSCOPIA:** rotación específica de 1 mes en este periodo
- CONSULTAS ESPECIALIZADAS
 - Duración: 1-2 veces al mes, durante todo el año, en la Consulta Externa del Hospital.
 - Áreas de especial interés:

- Continuidad asistencial de pacientes tras hospitalización reciente
- Criterios de seguimiento en Consulta Especializada o derivación al nivel de Atención Primaria
- Protocolos de asistencia en pacientes ambulatorios

✓ Guardias

Se realizarán 6 guardias de la Especialidad, con plena autonomía en la toma de decisiones y realización de endoscopia de urgencias bajo la supervisión del facultativo especialista.

COMISIONES DE SERVICIO / ROTACIONES EXTERNAS

Con carácter voluntario y preferentemente durante el tercer año, se facilitará la realización de una rotación externa de 2 meses, dirigida a la adquisición o ampliación de conocimientos en áreas no desarrolladas en nuestro Hospital o Unidades de referencia.

A título orientativo, se animará al residente a completar su formación especializada en Unidades multidisciplinarias dirigidas a la atención de los siguientes procesos:

- Enfermedad Inflamatoria Intestinal (Hospital Universitario La Fe de Valencia)
- Patología Biliopancreática- Ecoendoscopia (Hospital Clínico de Santiago de Compostela)
- Patología Biliopancreática- CPRE (Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid)
- Oncología Digestiva (Hospital Clínico de Barcelona)
- Unidad de Sangrantes – Endoscopia Avanzada (Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona)

EVALUACIONES

La evaluación del Residente se realiza según las directrices del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comisión de Docencia del Hospital.

a) Evaluación continuada:

Al final de cada periodo de rotación el residente será evaluado por el médico que le fue asignado, el tutor y el jefe del servicio donde ha estado adscrito, quienes valorarán los conocimientos, habilidades y actitudes alcanzados en el periodo, emitiéndose un informe correspondiente a la Comisión de Docencia, que valorará el cumplimiento de objetivos en forma de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes durante la rotación.

b) Libro del Especialista en formación:

La participación de cada especialista en formación en actividades asistenciales, docentes y de investigación, así como cualesquiera otros datos de interés curricular, deberá quedar reflejada en las Hojas de Recogidas de Actividad de la Comisión de Docencia, cuyas anotaciones serán visadas por los responsables directos de la dirección de la actividad reseñada, quienes deberán incorporar al mismo las observaciones que, en relación a las aptitudes y conducta profesional del Especialista en formación, resulten procedentes.

c) Memoria anual de actividades:

El tutor elaborará una Memoria anual de actividades docentes con participación específica de los Especialistas en formación, que será remitida a la Comisión de Docencia una vez visada por el Jefe de Servicio.

d) Evaluación anual:

Anualmente el Comité de Evaluación de la especialidad valorará el rendimiento docente, asistencial y científico de cada residente, en base a la información obtenida de los documentos anteriores.

